



DECRETO N° 3327
CHIGUAYANTE, 11 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°389/2015 de fecha 18.11.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Navidad en Chiguayante 2015" aprobado por Decreto Alcaldicio N°3041 de fecha 20.11.2015; Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 27.11.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-78-LE15 denominado "Adquisición de juguetes de navidad 2015"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 10.12.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 10.12.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 10.12.2015; Oferta del proveedor: **COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LIMITADA**, Rut.77.341.160-3, por un monto total de **\$11.998.175.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-78-LE15 denominado "Adquisición de juguetes de navidad 2015" a la empresa: **COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LIMITADA**, Rut.77.341.160-3, por un monto total de **\$11.998.175.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de juguetes de navidad 2015, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.008, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

